



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

**ACTA N° 45-2024 ORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciséis horas del día doce de noviembre de dos mil veinticuatro, los señores miembros del Consejo Directivo: Coronel de Caballería DEM Roberto García Ochoa, Presidente, quien comparece a través de video llamada por medio de la plataforma Skype; TCnel. Inf. Wilmar Alberto Gómez Torres, Vicepresidente; Cap. Fgta. DEM Erick Iván Mangandi Serrano, Secretario, Cnel. y Licda. María Armida Aguilar Rodríguez, Primer Vocal y TCnel. PA DEM José Aquilino Sigüenza Sigüenza, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUORUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12NOV024.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo, se deja constancia que el Sr. Presidente de Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

II. LECTURA DE ACTA N° 44-2024

Se dio lectura al Acta N° 44-2024 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 44-2024, se deja constancia que el Sr. Presidente de Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

III. OFICIOS COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo que se recibieron oficios del COSAM, que se detallan a continuación:

OFICIOS RECIBIDOS	ACUERDO N° 3
1.- Oficio N° 1573 US/COSAM de fecha 06NOV024, en el cual solicita autorización para que se realice el traslado de Fondo de los rubros de EQUIPO INFORMATICO Y MOBILIARIO para el rubro de REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO del Fondo del 4% del personal de Alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada año 2024, para la ampliación del contrato N° 90 a favor de la sociedad SERVICIOS QUIRURGICOS DE EL SALVADOR S.A DE C.V., derivado del proceso de contratación de la LICITACIÓN COMPETITIVA N° 04/2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLINICO DEL COSAM AÑO 2024, según detalle siguiente:	1.- Oficio N° 1573 US/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el traslado de Fondo de los rubros de EQUIPO INFORMATICO, Y MOBILIARIO para el rubro de REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO del Fondo del 4% del personal de Alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada año 2024, para el incremento del contrato N° 90 a favor de la sociedad SERVICIOS QUIRURGICOS DE EL SALVADOR S.A DE C.V., por un monto total de DIECISIETE MIL CIENTO TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 17,103.00) derivado de la LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N° 04-2024 SUMINISTRO DE

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



DISMINUIR					MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL COSAM, 2024. Asimismo autoriza, de acuerdo al Art. 126 de la Ley de Compras Públicas (LCP), la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato equivalente al 10 % del valor total adjudicado y contratado.
N°	Asignación	Disponibilidad Presupuestaria Actual	Ajuste Solicitado	Disponibilidad Presupuestaria	
1	EQUIPO INFORMATICO	\$8,302.75	- \$8,302.75	\$0.0	
2	MOBILIARIO	\$11,654.25	- \$8,800.25	\$2,864.00	
MONTO TOTAL			\$17,103.00		
INCREMENTAR					
N°	Asignación	Disponibilidad Presupuestaria Actual	Ajuste Solicitado	Disponibilidad Presupuestaria posterior a la autorización	
1	REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO	\$0.0	+ \$17,103.00	\$17,103.00	

2.- Oficio N° 1582 US/COSAM de fecha 07NOV024, en el cual solicita autorización para el inicio del proceso del SUMINISTRO DE PINTURA Y ACABADO DE LA DSMFFA, por un monto estimado de DIECISIETE MIL OCHENTA Y SEIS 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 17,086.35) del Fondo de Utilidades año 2024. Asimismo solicita autorización para el nombramiento Panel Evaluador de Ofertas y al administrador de orden de compra, según detalle siguiente:	2.- Oficio N° 1582 US/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza realizar el proceso del SUMINISTRO DE PINTURA Y ACABADO DE LA DSMFFA, por un monto estimado de DIECISIETE MIL OCHENTA Y SEIS 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 17,086.35) del Fondo de Utilidades año 2024, bajo la modalidad de Comparación de Precios. Asimismo, autoriza el nombramiento del Panel Evaluador de Ofertas y al administrador de orden de compra.
---	--

N°	GRADO	NOMBRE	CARGO
1	JEFE OPTO. ADMINISTRACIÓN		OFICIAL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
2	ADMINISTRATIVA		ESPECIALISTA EN EL BIEN
3	ADM.		DIGITADORA
4	JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA TITULAR

IV. PROPUESTA DE INICIO DE PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADORA Y PLANTA TELEFÓNICA, AÑO 2025

El Sr. Jefe de Tecnología y Sistemas presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DE INICIO DE PROCESO PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADORA Y PLANTA TELEFÓNICA, AÑO 2025, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Ley de Compras Públicas.

AUTORIDAD COMPETENTE PARA ADJUDICACIONES Y OTROS

Art. 18.- La máxima autoridad de cada institución tales como Ministros, Juntas o Consejos Directivos, Concejo Municipal y demás según la estructura orgánica de cada institución, o a quien dicha autoridad nombre como su delegado para todos o determinados actos, será la autoridad competente para la adjudicación de los contratos y para la aprobación de los documentos de solicitud de ofertas y adendas, so pena de nulidad, teniendo la competencia para la emisión de actos conforme a lo establecido en esta Ley, tales como: adjudicar, declarar desierto, dejar sin efecto o suspender DIARIO OFICIAL.- San Salvador, 2 de Marzo de 2023. Modificaciones contractuales, prórrogas, nombramiento de panel de evaluación de ofertas o evaluadores, de comisión especial de alto nivel, de administradores de contratos u orden de compra, terminación anticipada de contratos excepto la caducidad. Salvo esta última y las excepciones establecidas por la Ley de Procedimientos Administrativos, todas las competencias son delegables.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



B. CONSIDERACIONES

- La contratación de estos servicios son necesarios para que todas las áreas, realicen la ejecución de sus funciones de manera óptima y oportuna. Los servicios son herramientas necesarias en el logro de los objetivos institucionales.

- Mantener la operatividad del CEFAFA en cada una de las gerencias y departamentos, a fin de lograr cumplir con los objetivos propuestos durante al año 2025.

C. RESUMEN DE SERVICIOS A CONTRATAR

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS A CONTRATAR CEFAFA 2025						
Nº	NOMBRE	PERIODO DE SERVICIO	MONTO CONTRATADO EN 2024 INCLUYE IVA	EJECUTADO A SEPTIEMBRE 2024 INCLUYE IVA	% EJECUTADO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2025 CON IVA
1	Servicio de Fotocopiadora	Mensual	\$29,831.29	\$12,271.24	41.13%	\$31,414.00
2	Mantenimiento de planta telefónica	Mensual	\$0.00	\$0.00	0%	\$904.00
TOTAL:			\$ 29,831.29	\$ 12,271.24		\$32,318.00

A
my
R
/

NOTA: Anexo detalle de los servicios de fotocopiadora con los techos de cada área y los consumos a octubre 2024.

D. SONDEO DE MERCADO

Servicio de arrendamiento de fotocopiadoras multifuncionales.

EMPRESA OFERTANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CONDICIÓN DE PRECIOS	MEDIANA	POMEDIO		DESVIACIÓN ESTÁNDAR		CONCLUSIÓN
CR COPIADORAS, S.A. DEC.V.	\$18,739.92	-0.02%	\$18,744.00	\$21,866.64	-14.30%	\$5,412.10	24.75%	Se concluye que las discrepancias no son significativas entre los valores de las ofertas, ya que la desviación estándar es de 24.75% del valor promedio de las ofertas. La oferta más baja en el costo es la de precio más razonable según lo determinado por las condiciones del mercado, ya que es -0.02% menor que el valor de la mediana de todas las ofertas y -14.30% menor que el promedio del valor de las ofertas recibidas.
SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. DE C.V.	\$18,744.00	0.00%						
RILAZ.S.A. DE C.V.	\$28,116.00	50.00%						

BIEN OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD REQUERIDA	MONTO TOTAL ESTIMADO DE LA COMPRA
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE DOCE FOTOCOPIADORAS	\$ 18,744.00	1	\$18,744.00
TOTAL CON IVA			\$18,744.00

MONTO PRESUPUESTADO 2025: US\$ 31,414.00 IVA incluido.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de planta telefónica marca IP grandstream, modelo, UCM6510, versión 1. 6ª.

EMPRESA OFERTANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CONDICIÓN DE PRECIOS	MEDIANA	POMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	CONCLUSIÓN
JMTELCOM, S.A. DE C.V.	\$847.50	-70.00%	\$2,825.00	\$2,354.17	\$ 1,335.04	Se concluye que las discrepancias son significativas entre los valores de las ofertas, ya que la desviación estándar es de 56.71% del valor promedio de las ofertas. La oferta más baja en el costo es la de precio más razonable según lo determinado por las condiciones del mercado, ya que es 70.00% menor que el valor de la mediana de todas las ofertas y -64.00% menor que el promedio del valor de las ofertas recibidas.
DADA DADA & CIA, S.A DE C.V.	\$3,390.00	20.00%				
SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, S.A DE C.V.	\$2,825.00	0.00%				

BIEN OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD REQUERIDA	MONTO TOTAL ESTIMADO DE LA COMPRA
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de planta telefónica marca IP grandstream, modelo, UCM6510, versión 1. 6ª.	\$ 847.50	1	\$ 847.50
TOTAL CON IVA			\$ 547.50

MONTO PRESUPUESTADO 2025: US\$ 904.00 IVA incluido.

E. PROPUESTA DE PANEL EVALUADOR DE OFERTAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADORA

Que conforme al art. 21 de la Ley de Compras Públicas se vuelve necesario realizar nombrar a un Panel Evaluador de Ofertas según los literales b) y d) según detalle siguiente:

- b) El solicitante de la obra, bien o servicio o la persona que él designe;
- d) Uno o más expertos en la materia de que se trate la adquisición o contratación que sean necesarios;

N°	PROPUESTA	CARGO
1		REPRESENTANTE DE UNIDAD
2		ESPECIALISTA EN BIEN
3		ANALISTA LEGAL
4		ANALISTA FINANCIERO
5		TÉCNICO GACI

Que conforme al art. 161 Y 162 de la Ley de Compras Públicas se vuelve necesario nombrar administradores de contrato según detalle siguiente:

N°	PROPUESTA	CARGO
1		ADMINISTRADOR DE CONTRATO TITULAR
2		ADMINISTRADOR DE CONTRATO SUPLENTE

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



F. PROPUESTA DE PANEL EVALUADOR DE OFERTAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO MTTO. PLANTA TELEFÓNICA.

Que conforme al art. 21 de la Ley de Compras Públicas se vuelve necesario realizar nombrar a un Panel Evaluador de Ofertas según los literales b) y d) según detalle siguiente:

- b) El solicitante de la obra, bien o servicio o la persona que él designe;
d) Uno o más expertos en la materia de que se trate la adquisición o contratación que sean necesarios;

N°	PROPUESTA	CARGO
1		REPRESENTANTE DE UNIDAD
2		ESPECIALISTA EN BIEN
3		ANALISTA LEGAL
4		ANALISTA FINANCIERO
5		TÉCNICO GACI

A
my
R
J

Que conforme al art. 161 Y 162 de la Ley de Compras Públicas se vuelve necesario nombrar administradores de contrato según detalle siguiente:

N°	PROPUESTA	CARGO
1		ADMINISTRADOR DE CONTRATO TITULAR
2		ADMINISTRADOR DE CONTRATO SUPLENTE

G. CONCLUSIONES

La contratación de los servicios administrados por el departamento de Tecnología y Sistemas, son necesarios e indispensables para el trabajo administrativo y comercial ya que involucra a todas las Gerencias y departamentos de la institución, así como a sucursales del CEFAFA y el Centro de Rehabilitación. Con ellos permitimos que la operatividad y trabajos realizados por la institución se desarrollen oportunamente.

Como departamento de tecnología estamos comprometidos a dar estricto cumplimiento a lo establecido por la ley y a velar para que los insumos sean utilizados de la forma más óptima posible.

H. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA, con base al artículo 18 LCP, lo siguiente:

1. Autorizar el inicio del proceso y la disponibilidad presupuestaria requerida por el Departamento de Tecnología y Sistemas según detalle:

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS A CONTRATAR CEFAFA 2025			
Nº	NOMBRE	PERIODO DE SERVICIO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2025 INCLUYE IVA
1	Servicio de Fotocopiadora	Mensual	\$31,414.00
2	Mantenimiento de planta telefónica	Mensual	\$904.00
TOTAL			\$32,318.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Autorizar como miembros del Panel de Evaluación de Ofertas al Personal, para la contratación del servicio de Fotocopiadora, asimismo, para dar respuestas a consultas derivadas del mismo proceso y administradores de contrato, según propuesta.

3. Autorizar como miembros del Panel de Evaluación de Ofertas al Personal, para la contratación del Mantenimiento de planta telefónica, asimismo, para dar respuestas a consultas derivadas del mismo proceso y administradores de contrato, según propuesta.

4. Autorizar a Gerencia General que gire instrucciones al Departamento de Tecnología y Sistemas para que Remita la documentación necesaria a la Gerencia de Adquisiciones, para el inicio del proceso de contratación.

5. Autorizar a Gerencia General que gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice los respectivos procesos administrativos de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras Públicas

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y con base al Artículo 18 de la Ley de Compras Públicas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizado el inicio de los servicios a contratar CEFAFA 2025 y la disponibilidad presupuestaria requerida por el Departamento de Tecnología y Sistemas, según detalle:

Nº	NOMBRE	PERIODO DE SERVICIO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2025 INCLUYE IVA
1	Servicio de Fotocopiadora	Mensual	\$31,414.00
2	Mantenimiento de planta telefónica	Mensual	\$904.00
TOTAL			\$32,318.00

b. Autorizado el nombramiento del Panel de Evaluación de Ofertas para la contratación del servicio de Fotocopiadora, asimismo, para dar respuestas a consultas derivadas del mismo proceso y administradores de contrato, según detalle siguiente:

Nº	PROPUESTA	CARGO
1		REPRESENTANTE DE UNIDAD
2		ESPECIALISTA EN BIEN
3		ANALISTA LEGAL
4		ANALISTA FINANCIERO
5		TÉCNICO GACI
6		ADMINISTRADOR DE CONTRATO TITULAR
7		ADMINISTRADOR DE CONTRATO SUPLENTE

c. Autorizado el nombramiento del Panel de Evaluación de Ofertas para la contratación del Mantenimiento de la planta telefónica, asimismo, para dar respuestas a consultas derivadas del mismo proceso y administradores de contrato, según detalle:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Nº	PROPUESTA	CARGO
1		REPRESENTANTE DE UNIDAD
2		ESPECIALISTA EN BIEN
3		ANALISTA LEGAL
4		ANALISTA FINANCIERO
5		TÉCNICO GACI
6		ADMINISTRADOR DE CONTRATO TITULAR
7		ADMINISTRADOR DE CONTRATO SUPLENTE

[Handwritten signatures in blue ink]

d. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Tecnología y Sistemas, para que remita la documentación necesaria a la Gerencia de Adquisiciones, para el inicio del proceso de contratación.

e. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice los respectivos procesos administrativos de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras Públicas

f. Se deja constancia que el Sr. Presidente de Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

V. INFORME DE RESULTADOS DE DROGUERÍA DEL MES DE OCTUBRE 2024

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



A
my
K
y

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



VI. PROPUESTA DE DÉCIMA MODIFICATIVA AL PRESUPUESTO 2024

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DE LA DÉCIMA MODIFICATIVA AL PRESUPUESTO 2024, la cual estaba conformada según detalle:

A. BASE LEGAL

LEY DE CEFAFA

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo:
Literal I, Los otros que establezcan las leyes y reglamentos.

POLÍTICA FINANCIERA 2024
CAPITULO II - POLÍTICAS DE PRESUPUESTO
SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Art. 48.- Las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto aprobado quedan reguladas de la siguiente manera:

- 1) Las Transferencias de recursos entre Líneas de Trabajo de Unidades Presupuestarias distintas, podrán realizarse con aprobación del Consejo Directivo del CEFAFA.
- 2) Los Ajustes entre rubros de agrupación dentro de una misma Línea de trabajo de una misma Unidad Presupuestaria, deberá ser aprobado por el Consejo Directivo del CEFAFA.

B. ANTECEDENTES

HISTÓRICO DE APROBACIÓN Y MODIFICATIVAS AL PRESUPUESTO 2024

ANTECEDENTE	AUTORIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO US\$
Aprobación del Presupuesto	Acta N° 40, Acuerdo N° 7 de fecha 12 de octubre del año 2023	Presupuesto del CEFAFA para el Ejercicio Fiscal 2024.	\$ 28,216,600.00
Primera Modificativa	Acta N° 7, Acuerdo N° 11 de fecha 16 de febrero del año 2024	Transferencia entre líneas por monto de US\$15,000.00 de la LT 0103 Financiera del específico 61604 a la LT 0201 Laboratorios al específico 54303; Transferencias entre diferentes Líneas de trabajo para procesos del año 2023 por un monto de US\$462281.25	\$ 477,281.25

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ANTECEDENTE	AUTORIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO US\$
Segunda Modificativa	Acta N° 10, Acuerdo N° 10 de fecha 08 de marzo del año 2024	Transferencia entre líneas por monto de US\$141,250 de la LT 0103 Financiera del específico 61604 a la LT 0501 al específico 61606 Y 61901; Transferencias entre diferentes Líneas de trabajo para procesos del año 2023 por un monto de US\$23,107.00	\$ 164,357.00
Tercera Modificativa	Acta N° 12, Acuerdo N° 4 de fecha 21 de marzo del año 2024	Ajuste Presupuestario de la LT 0301 del Especifico 54113 al específico 61104 por un monto de US\$1,857.08	\$ 1,857.08
Cuarta Modificativa	Acta N° 18 Acuerdo N° 3 de Fecha 09 de mayo del año 2024	Ajuste Presupuestario de la LT 0301 del Especifico 54118 al específico 61103 por un monto de US\$260.88	\$ 260.88
Quinta Modificativa	Acta N° 20 Acuerdo N° 3 de Fecha 24 de mayo del año 2024	Ajuste Presupuestario de la LT 0301 del Especifico 54113 al específico 61102 por un monto de US\$9,000.00 y del 54118 al específico 61104 por US\$17,900.07	\$ 26,900.07
Sexta Modificativa	Acta N° 21 Acuerdo N° 4 de Fecha 03 de junio del año 2024	Ajuste Presupuestario de la LT 0301 del Especifico 54118 al específico 61101, 61199 y 54199 por un monto de US\$20,817.93.	\$ 20,817.93
Séptima Modificativa	Acta N° 34 Acuerdo N° 14 de Fecha 06 de septiembre del año 2024	Ajuste Presupuestario de la LT 0203 del Especifico 54599 y 54901 al específico 61499 y 61901 por un monto de US\$24,461.62	\$ 24,461.62
Octava Modificativa	Acta N° 35 Acuerdo N° 7 de Fecha 13 de septiembre del año 2024	Reprogramación Presupuestaria para el proyecto N°7808 "PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LAS UNIDADES DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMC" de la LT 0401 del Especifico 61699 - Obras de Infraestructura Diversa al Especifico 61599 - Proyectos y Programas de Inversión Diversos, por US\$350,000.00	\$ 350,000.00
Novena Modificativa	Acta N° 39 Acuerdo N° 5 de Fecha 10 de octubre del año 2024	Transferencia entre líneas por monto de US\$15,000.00 de la LT 0103 Financiera del específico 61604 a la LT 0201 Laboratorios al específico 61109; Transferencias entre diferentes Líneas de trabajo para compra de un equipo de medidor de impurezas de oxígeno medicinal por un costo de US\$45,000.00	\$ 45,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

■/ En fecha 06NOV024 El COSAM, solicita se realice una redistribución del Presupuesto de Egresos, proveniente del 4% de las Aportaciones del personal de Alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada, para poder realizar el incremento del 20% del proceso de compra según contrato N°90 derivado de la Licitación Competitiva 04-2024: "Suministro de materiales y reactivos manuales y automatizados de Laboratorio Clínico para el COSAM 2024 por un monto de US\$17,103.00

C. PROPUESTA DE DÉCIMA MODIFICATIVA AL PRESUPUESTO 2024

Visto el requerimiento del COSAM y para que realice los trámites necesarios con el incremento del 20% del proceso de compra según contrato N°90 derivado de la Licitación Competitiva 04-2024: "Suministro de materiales y reactivos manuales y automatizados de Laboratorio Clínico para el COSAM 2024 por un monto de US\$17,103.00", es necesario efectuar un Ajuste Presupuestario de egresos de la LT 0301 de los Especifico 61101

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Mobiliarios y 61104 Equipos Informáticos, para el Específico 54107 Productos Químicos, representado así:

LÍNEA DE TRABAJO	ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO MODIFICADO
0301	61101	Mobiliarios	\$ 11,664.25	\$ 8,800.25		\$ 2,864.00
0301	61104	Equipos Informáticos	8,302.75	8,302.75		-
0301	54107	Productos Químicos	-		\$ 17,103.00	17,103.00
TOTALES			\$ 19,967.00	\$ 17,103.00	\$ 17,103.00	\$ 19,967.00

D. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar la Décima Modificativa al Presupuesto de Egresos 2024, a través de un Ajuste Presupuestario en la Línea de Trabajo 0301 de los Específico 61101 Mobiliarios y 61104 Equipos Informáticos, para reforzar el Específico 54107 Productos Químicos, por un monto de US\$ 17,103.00, según detalle:

MODIFICATIVA N°10/2024

TIPO DE MODIFICACIÓN: AJUSTE PRESUPUESTARIO

LÍNEA DE TRABAJO	ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO MODIFICADO
0301	61101	Mobiliarios	\$ 11,664.25	\$ 8,800.25		\$ 2,864.00
0301	61104	Equipos Informáticos	8,302.75	8,302.75		-
0301	54107	Productos Químicos	-		\$ 17,103.00	17,103.00
TOTALES			\$ 19,967.00	\$ 17,103.00	\$ 17,103.00	\$ 19,967.00

2. Se autorice a la Gerencia Financiera, para que por medio del Departamento de Presupuesto, se realice la modificación autorizada por el Consejo Directivo; y además se informe de la Disponibilidad Presupuestaria a la Gerencia de Adquisiciones y a COSAM.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la Décima Modificativa al Presupuesto de Egresos 2024, a través de un Ajuste Presupuestario en la Línea de Trabajo 0301 de los Específico 61101 Mobiliarios y 61104 Equipos Informáticos, para reforzar el Específico 54107 Productos Químicos, por un monto de US\$ 17,103.00, según detalle:

LÍNEA DE TRABAJO	ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO MODIFICADO
0301	61101	Mobiliarios	S 11,664.25	\$ 8,800.25		S 2,864.00
0301	61104	Equipos Informáticos	8,302.75	8,302.75		-
0301	54107	Productos Químicos	-		\$ 17,103.00	17,103.00
TOTALES			\$ 19,967.00	\$ 17,103.00	\$ 17,103.00	\$ 19,967.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera, para que por medio del Departamento de Presupuesto, se realice la modificación autorizada por este Consejo Directivo; y además se informe de la Disponibilidad Presupuestaria a la Gerencia de Adquisiciones y a COSAM.

c. Se deja constancia que el Sr. Presidente de Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

4T

VII. PROPUESTA DE INCREMENTO A LA RESERVA PARA APOYO A COSAM

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DEL INCREMENTO A LA RESERVA PARA APOYO A COSAM, la cual estaba conformada según detalle:

A. BASE LEGAL

LEY DE CEFAFA

POLITICAS DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES PARA LA ADMINISTRACION DE FONDOS 2022

Art. 10.- Las donaciones al COSAM serán financiadas de las cotizaciones del personal de alta y del personal pensionado, **asimismo de los fondos provenientes de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores**, debiendo mediar un análisis financiero para que el Consejo Directivo del CEFAFA determine la cantidad a donar.

Art. 22.- La Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales establecerá dentro del procedimiento un listado de bienes y servicios clasificados por rubros para la donación al COSAM del Fondo de las Utilidades institucionales.

POLITICAS FINANCIERAS 2024

Política de Presupuesto

Art. 33.- Para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Política de Apoyo a la Donación del COSAM, CEFAFA asignará de su patrimonio institucional, una cantidad para Reserva de Obligaciones con Terceros en apoyo al COSAM, previa autorización del Consejo Directivo. Estos fondos se registrarán y controlarán en una cuenta contable de reservas dentro del patrimonio institucional.

Política Contable

Art. 202. El Departamento de Contabilidad creará reservas para reclasificación, administración y liquidación de las reservas contables del patrimonio, así como para reforzar las estimaciones y provisiones financieras y contables, que permitan responder a obligaciones futuras con terceros, depurar, reclasificar o actualizar los valores de los recursos y obligaciones para la razonabilidad de la información contable, cubrir contingencias, pérdidas, mermas o deterioros de inventario, y Reserva para Obligaciones con Terceros para apoyo del Comando de Sanidad Militar en la adquisición de bienes y servicios; y similares para los derechohabientes del Hospital Militar Central. Dichas reservas provendrán de los saldos disponibles de la cuenta de utilidades del presente ejercicio o de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores, mediante autorización del Consejo Directivo y de acuerdo con los procedimientos respectivos.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



B. ANTECEDENTES

1. El saldo de la Reserva para Obligaciones con Terceros al inicio del ejercicio 2024 era de US\$6,118,023

2. Al cierre contable del mes de octubre 2024, la disponibilidad del Fondo de Reserva para Obligaciones con Terceros para apoyo al COSAM, asciende a US\$ 1,984,811.34, establecida de la manera siguiente:

Saldo Inicial 2024		\$ 6,118,023.21
(-)Procesos de Adquisiciones		\$ 4,133,211.87
Procesos 2023 (<i>pagos en 2024</i>)	\$ 2,487,591.18	
Procesos 2024	\$ 1,603,456.14	
Depuraciones	\$ 42,164.55	
Saldo contable al 31OCT024		\$ 1,984,811.34

3. En fecha **24JUL024**, mediante Mensaje N° 8426, el COSAM remitió la distribución de los fondos y necesidades de compras para el año 2025, requiriendo un total de **US\$ 7,035,544**

4. En fecha **12AGO024**, mediante Acta N° 29 Acuerdo N° 15, el Consejo Directivo del CEFAFA autorizó la distribución del presupuesto solicitada por el comando de Sanidad Militar del Fondo de las Aportaciones procedentes del 4% del personal de Alta y 1% del personal Pensionado de la Fuerza Armada, FONDO DE UTILIDADES y del Fondo del Programa de Rehabilitación para el ejercicio fiscal 2025 el cual comprende un presupuesto corriente para el COSAM por **US\$ 7,035,544**, siendo necesario una asignación de **\$2,000,000** del **Fondo de Utilidades** para conformar el total de la distribución del Presupuesto por **US\$ 7,035,544**

5. De los requerimientos del COSAM en proceso, se ha proyectado que la disponibilidad del Fondo de Reserva para Obligaciones con Terceros, al cierre del ejercicio 2024, será de US\$ 457,014.74, según siguiente detalle:

Saldo contable al 31OCT024	\$ 1,984,811.34
(-) Procesos Adjudicados pendientes recepción	897,768.83
(-) Procesos en trámite de adjudicación	309,831.08
(-) Saldo para depuraciones	8,018.43
(-) Pendiente de asignarse 2024	312,178.26
Saldo disponible de la Reserva proyectado al cierre	\$ 457,014.74

C. PROPUESTA DE INCREMENTO A LA RESERVA PARA INICIAR PROCESOS DE COMPRA DEL COSAM DEL EJERCICIO 2025

De acuerdo con la disponibilidad del Fondo de Reserva para Obligaciones con Terceros en apoyo al COSAM al cierre del mes de Octubre 2024, y considerando los requerimientos en proceso y los no iniciados que suman US\$1,527,796.60, no se lograría cubrir el monto solicitado para dar inicio a los procesos de compra del ejercicio 2025, por lo que es necesario proponer incrementar el monto de la cuenta de Reserva en US\$ 2,000,000.00, la cual se tomaría de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Con el incremento a la cuenta de Fondo de Reserva para Obligaciones con Terceros en el año 2024, esta quedaría de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD RESERVA PROYECTADA AL CIERRE DEL EJERCICIO *	\$ 457,014.74
(+) INCREMENTO AL MONTO DE LA RESERVA PARA APOYO AL COSAM	2,000,000.00
DISPONIBILIDAD EN LA CUENTA DE RESERVA	\$ 2,457,013 74

* Estimación con base a las asignaciones otorgadas para procesos de compra a esta fecha.

Con el traslado del monto de US\$ 2,000,000 a la cuenta de Reserva, el saldo de la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores quedará de la siguiente manera:

SALDO A OCTUBRE DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 9,517,872
(-) TRASLADO A RESERVA PARA OBLIGACIONES CON TERCEROS	2,000,000
SALDO DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 7,517,872

D. CONCLUSIONES

1. Al cierre del mes de octubre 2024, existe una disponibilidad de la Reserva para Apoyo al COSAM, por un monto de **US\$ 1,984,811.34**, que será utilizado para cubrir las necesidades en proceso por un total de **US\$ 1,527,796.60** quedando un remanente de **US\$ 457,014.74**, el cual es insuficiente para cubrir los requerimientos del COSAM para el ejercicio 2025, cuyos procesos de compra necesitan iniciarse en el presente ejercicio.

2. El saldo en la cuenta **Resultados de Ejercicios Anteriores** al cierre de octubre de 2024 es de **US\$ 9,517,872**, por lo que es factible trasladar a la cuenta de Reserva para Obligaciones Terceros en apoyo al COSAM, el monto de **US\$ 2,000,000**; quedando con un saldo de **US\$ 7,517,872**

3. De autorizarse el incremento en la cuenta de Reserva para Obligaciones con Terceros, la nueva disponibilidad para apoyo a COSAM será por un total de **US\$ 2,457,014.74**, monto con el cual se continuaría apoyando al **COSAM** en el año 2025 para cubrir necesidades.

E. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar el incremento a la cuenta de Reserva para Obligaciones con Terceros para apoyo al COSAM por un monto de US\$ 2,000,000 tomado de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, para reforza- las necesidades que se presenten en el ejercicio 2025. La nueva disponibilidad proyectada de Reserva para Apoyo al COSAM (Fondo de Utilidades) al cierre del ejercicio 2024, quedaría constituida según detalle:

SALDO DE RESERVA PROYECTADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	\$ 457,014.74
INCREMENTO AL MONTO DE LA RESERVA PARA APOYO AL COSAM	2,000,000
NUEVO SALDO DE RESERVA (DISPONIBILIDAD)	\$ 2,457,014.74

2. Encomendar al señor Gerente General que comunique a la GACI sobre el refuerzo autorizado y a la Gerencia Financiera para que realice los registros correspondientes en los Estados Financieros.

3. Darse por enterados de los cambios en las cuentas del Patrimonio del CEFAFA.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizado el incremento a la cuenta de Reserva para Obligaciones con Terceros para apoyo al COSAM por un monto de US\$ 2,000,000 tomado de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, para reforzar las necesidades que se presenten en el ejercicio 2025. La nueva disponibilidad proyectada de Reserva para Apoyo al COSAM (Fondo de Utilidades) al cierre del ejercicio 2024 quedaría constituida de la siguiente manera:

SALDO DE RESERVA PROYECTADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	\$ 457,014.74
INCREMENTO AL MONTO DE LA RESERVA PARA APOYO AL COSAM	\$ 2,000,000.00
NUEVO SALDO DE RESERVA (DISPONIBILIDAD)	\$ 2,457,014.74

b. Se encomienda a la Gerencia General que comunique a la Gerencia de Adquisiciones, sobre el refuerzo autorizado y a la Gerencia Financiera para que realice los registros correspondientes en los Estados Financieros.

c. Se da por enterado de los cambios en las cuentas del Patrimonio del CEFAFA.

d. Se deja constancia que el Sr. Presidente de Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

VIII. PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA COSAM N° 27-2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM AÑO 2024

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA COSAM N° 27-2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM AÑO 2024, la cual estaba conformada según detalle:

A. PANEL EVALUADOR DE OFERTAS

POR PARTE DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1		OFICIAL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
2		ESPECIALISTA EN EL BIEN
POR PARTE DE CEFAFA		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
3		ANALISTA FINANCIERO
4		ANALISTA LEGAL
5		TEC. GACI

B. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

MONTO	FONDO
\$ 17,847.34	FONDO DE LAS APORTACIONES DEL 4% DEL PERSONAL DE ALTA Y 1% DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA, AÑO 2024, DEL RUBRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. ANTECEDENTES

- . 29OCT024 - DIVULGACIÓN DEL PROCESO EN COMPRASAL.
- . 08NOV024 - RECEPCIÓN DE OFERTAS.
- 12NOV024 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

D. VERIFICACIÓN DE LA LISTA DE CAUTELA

Que en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el art. 24 literal "a" de la Ley de Compras Públicas, y art. 12 literal "d" del Instructivo para la Prevención, Detección y Control de LDA/FT/FPADM, la Encargada de Cumplimiento realizo la búsqueda de los oferentes participantes en las listas de cautelas proporcionadas por la Unidad de Investigación Financiera y el análisis de riesgo de cada oferente, obtenido los resultados:

N°	OFERENTE	RESULTADO DE BÚSQUEDA	ESCALA DE RIESGO
1	TERÁN INTERNATIONAL S.A.	NO ENCONTRADO	BAJO

E. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Que el Analista Financiero verificó la situación financiera de los oferentes, determinando el puntaje para las sociedades, resultando el cumplimiento aceptablemente de los indicadores financieros, según detalle:

N°	EMPRESA	ÍNDICE DE SOLVENCIA	RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	TOTAL
1	TERÁN INTERNATIONAL, S.A.	1.25	0	1.25	0.75	3.25

F. RAZONABILIDAD DE PRECIOS

Que, conforme a las facultades del PEO, establecidas los Art. 21 y 108 de la Ley de Compras Públicas, se procede a realizar el respectivo análisis de razonabilidad de precios, según detalle siguiente:

ITEM	EMPRESA OFERTANTE	BIEN SOLICITADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CONDICIÓN DE PRECIOS	MEDIANA	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR		
7	TERÁN INTERNATIONAL, S.A. SONDEO DE MERCADO.	LUBRICANTE DENTAL SPRAY	\$ 30.72	38.94%	\$22.11	\$22.11	38.94%	\$12.18	55.07%	\$9.93	\$34.29
			\$ 13.50	-38.94%							
14	TERÁN INTERNATIONAL, S.A. SONDEO DE MERCADO.	LAMINA TRANSPARENTE PARA GUARDA	\$ 30.72	0.02%	\$ 30.72	\$ 30.72	0.02%	\$0.01	0.02%	\$30.71	\$30.72
			\$30.71	-0.02%							

Por tanto, según lo establecido en el artículo ciento ocho, de la Ley de Compras Públicas (LCP), este Panel de Evaluación de GL...tas determina que: las discrepancias no son significativas entre los precios analizados de los ítems 7 y 14, por lo que se considera viable la contratación del material e instrumental odontológico.

G. CONCLUSIONES

1. Que en fecha 29OCT024, se realizó a través de correo electrónico y en la plataforma de COMPRASAL, invitación a los proveedores registrados en el RUPES 1) GRUPO JOTTAGE, 2) MARIO ADOLFO ZETINO, 3) GRUPO ESTRELLA, S.A. DE C.V., 4) LILIAN ELENA GUADRON DE VILASECA, 5) CENTRO DE ASISTENCIA DENTAL MEYER, S.A. DE C.V., 6) TERÁN INTERNATIONAL, S.A., y 7) MONTREAL, S.A. DE C.V., recibiendo oferta únicamente por parte de la sociedad TERÁN INTERNATIONAL, S.A., para los ítems 7 y 14.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmed; a.z."=r..E.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Que para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,28 y 29, no se recibió oferta alguna, por lo que se recomienda declarar desiertos.

H. RECOMENDACIONES

En uso de sus facultades legales a los considerandos anteriores y con base a los artículos 18, 38 literal c), y 41 literal b) de la Ley Compras Públicas, se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar declarar DESIERTOS los 27 ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,28 y 29, por no haber recibido oferta alguna.

2. Autorizar la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA COSAM N° 27-2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2024, con la sociedad TERÁN INTERNATIONAL, S.A., por un monto total de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,481.06) CON IVA, DEL FONDO DE APORTACIONES DEL 4% DEL PERSONAL DE ALTA Y EL 1% DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA 2024, según detalle:

ITEM	BIEN ADJUDICADO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	COSTO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	LUBRICANTE EN SPRAY PARA PIEZA DE MANO DENTAL	FRASCO 400ML	W&H / ALEMANIA	\$ 37.13	42	\$ 1,559.46
14	LAMINA TRANSPARENTR PARA GUARDA OCLUSAL RIGIDA No. 0.80MM	PAQUETE X 10 UNIDADES	DENTSPLY SIRONA / USA	\$ 30.72	30	\$ 921.60
TOTAL ADJUDICADO						\$ 2,481.06

3. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- a. Que se notifique a la oferente sobre lo resuelto según lo establecido en el Art.116LCP.
- b. Que se elabore la Orden de Compra a la sociedad adjudicada.
- c. Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- d. Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y de conformidad a los Art. 18, 38 literal c), y 41 literal b) de la Ley Compras Públicas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizado que se declaren desiertos los 27 ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,28 y 29, por no haber recibido oferta alguna.

b. Autorizada la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA COSAM N° 27-2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2024, con la sociedad TERÁN INTERNATIONAL, S.A., por un monto total de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,481.06) CON IVA, DEL FONDO DE APORTACIONES DEL 4% DEL PERSONAL DE ALTA Y EL 1% DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA 2024, según detalle:

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ITEM	BIEN ADJUDICADO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	COSTO UNITARIO CON IVA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	LUBRICANTE EN SPRAY PARA PIEZA DE MANO DENTAL	FRASCO 400ML	W&H / ALEMANIA	\$ 37.13	42	\$ 1,559.46
14	LAMINA TRANSPARENTR PARA GUARDA OCLUSAL RIGIDA No. 0.80MM	PAQUETE X 10 UNIDADES	DENTSPLY SIRONA / USA	\$ 30.72	30	\$ 921.60
TOTAL ADJUDICADO						\$ 2,481.06

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a la oferente sobre lo resuelto según lo establecido en el Art.116 LCP.
- 2) Que se elabore la Orden de Compra a la sociedad adjudicada.
- 3) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 4) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

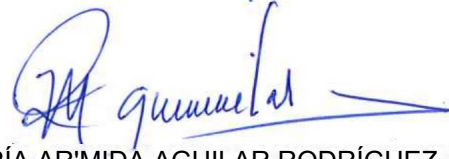
d. Se deja constancia que el Sr. Presidente de Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciocho horas con quince minutos del día doce de noviembre del dos mil veinticuatro y como constancia firmamos conformes.


ROBERTO GARCÍA OCHOA
CNEL. CAB. DEM
PRESIDENTE


WILMAR ALBERTO GÓMEZ TORRES
TONEL. INF.
VICEPRESIDENTE


ERICK IVÁN MANGANDI SERRANO
CAP. FGTA. DEM
SECRETARIO


MARÍA AR'MIDA AGUILAR RODRÍGUEZ
QNEL. Y LICDA.
PRIMER VOCAL


JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

